



# F E N I X

Edición P E R U

Año 14 - Número 24

Marzo, 1ra. Quincena, 2006 e.:v.:

## El Real Felipe

A lo largo de su existencia - colmada de trascendentales acontecimientos- que perfilaron su historia, ha sido el eje central de cruentos hechos, relampagueantes sucesos, que definieron el destino del Perú.

Testigo fiel de innumerables momentos de nuestra historia, la Fortaleza del Real Felipe conserva, a pesar de los años, la solidez y consistencia de sus murallas que albergan un museo donde se exhiben reliquias originales y réplicas de gran valor. El Real Felipe fue construido con un objetivo preciso: defender las costas peruanas, concretamente el Puerto del Callao, de los furibundos asaltos de piratas y corsarios.

El 1° de agosto de 1747 se llevó a cabo la colocación de la primera piedra de la obra. El proyecto fue diseñado por el cosmógrafo francés Luis Godín, el matemático español José Amich y el experto en fortalezas Juan Francisco Rossa, también español. La Fortaleza, terminada en veintinueve años de labor, muchas veces interrumpida, se convirtió en un fortín recio y perdurable, que ha desafiado todo: terremotos, embates de los hombres y de la naturaleza.

### La Fortaleza del Real Felipe cuenta con los siguientes puntos de atracción

- Plaza Bolognesi
- Casa del Gobernador
- Casa de la Respuesta
- Torreón de la Reina
- Etapas del Ejército de la Vida Republicana
- Adarve del Torreón del Rey
- Torreón del Rey.



**A.: L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:**

**A TODOS LOS QUE LA PRESENTEN VIEREN**

## **LA MASONERIA MODERNA LIBERAL DEL PERU Y DEL MUNDO**

### **DECLARACIÓN "CASTILLO DEL REAL FELIPE"**

En el Oriente del Perú, Valle del Callao, a los doce días del mes de Febrero del año 2006 e.:v., con ocasión de celebrarse la Gran Tenida Blanca por el V Siglo de la presencia de la Masonería en América y el Perú, convocada por la Gran Logia Constitucional de los Antiguos, Libres y Aceptados Masones del Perú, en el Templo de la Fraternidad del jirón Pedro Ruiz Gallo N° 238-240 en el valle del Callao, se reunieron los MM.:RR.:HH.: y RR.:HH.:

*M.:R.:H.: Julio Carlos Pacheco Girón,*  
G.:M.: de MM.: de la  
Gran Logia Constitucional del Perú;

*M.:R.:H.: Pablo Ernesto Urrutia Huamán,*  
G.:M.: de MM.: de la  
Gran Logia del Centro del Perú;

*M.:R.:H.: Arnaldo Rivera Barrenechea,*  
G.:M.: de MM.: de la  
Gran Logia Austral del Perú;

*M.:R.:H.: Carlos Leopoldo Pacchioni Valdez,*  
G.:M.: de MM.: de la  
Gran Logia Occidental del Perú;

*M.:R.:H.: J. René Molina,*  
G.:M.: de MM.: de la  
Serenísima Gran Logia  
de Lengua Española para los Estados Unidos de América;

*M.:R.:H.: Dante R. Novoa*  
G.:M.: de Honor,  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la Serenísima Gran Logia  
de Lengua Española - Nueva York;

*M.:R.:H.: Juan Salazar Novoa,*  
P.:G.:M.: de la  
Gran Logia Oriental del Perú;

*R.:H.: Francisco Espinoza Orrego,*  
Vice G.:M.: de la  
Gran Logia del Norte del Perú;

*R.:H.: Claudio Torres Silva,*  
Vice G.:M.: Región Centro de la  
Gran Logia Occidental del Perú;

*R.:H.: Hernán Bazan Ascencios,*  
Vice G.:M.: Región Norte de la  
Gran Logia Occidental del Perú;

*R.:H.: Claudio Torres Chávez,*  
Gran Canciller de la  
Gran Logia Occidental del Perú;

*R.:H.: Juan Calmet Podestá,*  
Gran Secretario de la  
Gran Logia Occidental del Perú;

Quienes en la búsqueda de la Unidad Nacional e Intercontinental, expresan y suscriben la presente Declaración afirmando:

**PRIMERO.-** La Masonería es una escuela de filosofía de vida, que precisa del cultivo permanente de las Virtudes Morales y Sociales, como factor esencial de la Educación Masónica, como símbolo de progreso en nuestras jurisdicciones.

**SEGUNDO.-** La Masonería estimula y motiva la defensa de la Paz, el Medio Ambiente y los Derechos Humanos, la confianza en la Democracia y el entendimiento pacífico como vía para la resolución de los Conflictos Internos, Nacionales e Internacionales, además de promover y preservar los valores humanos, el progreso espiritual y social de los pueblos.

**Pase a la pagina 2**



**FENIX**

El medio periodístico masónico que promueve, impulsa e informa sobre la masonería de la República del Perú

**Publicación Quincenal exclusiva para masones**

De todas las obediencias sin distinción que crean en la unidad y verdadera fraternidad de la Francmasonería Universal.

**Presidente Editora Masónica Fénix**

**M.:R.:H.: Julio Carlos Pacheco Girón**

**Director Fundador :**

**R.:H.: Juan Carlos Ríos García**

**(†) Ort::: Etr:::**

**Publisher :**

**Q.: H.: Juan Orrego**

**Consejo Editorial FENIX:**

**R.: H.: Julio Muñoz**

**R.: H.: Sabino Moreyra**

**Q.:H.: Walter Ramirez**

**R.:H.: Francisco Llerena Buccolini**

**Fuente de Noticias Regionales:**

**Región 1:** Chile, Bolivia, Argentina, Paraguay y Uruguay:

R.:H.: Benjamín Sosa

Q.:H.: Sergio Conroy Romero

**Región 2:** Brasil.

G.:L.:U.:S.:A.:

**Región 3:** México

R.:H.: Sergio Morales Nova

**Región 4:** Estados Unidos y Canadá

**New York:**

I.:P.:H.: Dante Novoa, V.:H.: Rafael Vásquez y

V.:H.: Víctor Salazar.

**Miami:**

M.:R.:H.: Arturo Rivera del Piélago

**Nevada:**

I.:P.:H.: Víctor Serna

Minesota:

V.:H.: Antonio Palomo — Lamarca

**Región 5:** Unión Europea:

I.:P.:H.: Amando Hurtado

**Región 7:** PERU

• Norte Perú: R.:H.: Fernando Valdivieso

• Sur Perú: Francmasonería.net

• Centro Perú: Gran Logia del Centro.

• Lima: R.:L.:S.: Fénix 137 — Gran Logia Constitucional del Perú.

**Arte:** ORREGO wmb Int.

**Artículos, comentarios y suscripciones :**

Jr. Paraguay No. 400—Lima

Email: fénix\_137@yahoo.com

Teléfono: 4231887

© FENIX — Revista Masónica del PERU



Viene de la Pagina 1

**TERCERO.-** Las Grandes Logias que suscriben la presente proclaman su indeclinable adhesión y respeto a los Principios originales de la Masonería Universal y la práctica de los Antiguos Linderos de la Orden, que en armonía con la primigenia concepción de nuestra Augusta Orden, debe normar las relaciones fraternales de las Potencias Masónicas que representamos, así como la de sus Logias jurisdiccionadas.

**CUARTO.-** Expresan su absoluto respeto a las determinaciones libres y soberanas de nuestras Grandes Logias en el desenvolvimiento de sus actividades institucionales.

**QUINTO.-** Sostienen la necesidad de trabajar en conjunto en la búsqueda de organismos integradores de nuestra Comunidad Andina, Comunidad de Países del Sur, Comunidades Continentales e Intercontinentales que las conformen

**SEXTO.-** Acuerdan reforzar nuestras relaciones fraternales, mediante la suscripción de Tratados de Paz y Amistad que fortalezcan nuestra unión masónica.

**EXHORTAN A TODAS NUESTRAS LOGIAS Y A LAS GG.:LL.: ESPARCIDAS POR EL UNIVERSO A:**

1. Fomentar la Unidad de la Masonería Universal, aprovechando el desarrollo tecnológico de las comunicaciones y su poder integrador.
2. Patrocinar entre sus integrantes, una activa participación en la lucha para el desarrollo de la Responsabilidad Social, en el ámbito de su jurisdicción, tales como gobiernos nacionales, gobiernos regionales, gobiernos locales, gremios profesionales, culturales, empresariales, económicos y sociales.
3. Fomentar la tecnología del desarrollo de las comunicaciones para la alfabetización, Educación y Cultura, que permita la desaparición de la exclusión social, el apoyo en la lucha contra la drogadicción, la eliminación de la corrupción en todos los niveles y favorecer la integración de los pueblos y comunidades en desarrollo, para lograr la plenitud de la Justicia Social..

Dado y firmado en el valle del Callao, a los 12 días del mes de febrero de 2006

M.:R.:H.:  
Julio Carlos  
Pacheco Girón  
G.:M.:  
Gran Logia  
Constitucional del Perú

M.:R.:H.:  
Pablo Ernesto  
Urrutia Huamán  
G.:M.:  
Gran Logia del Centro del Perú

**Firmado por:**



M.:R.:H.: Arnaldo  
Rivera Barrenechea  
G.:M.:  
Gran Logia Austral del Perú

M.:R.:H.: Carlos Leopoldo  
Pacchioni Valdez  
G.:M.:  
Gran Logia Occidental del Perú

M.:R.:H.: J. René Molina  
G.:M.:  
Serenísima Gran Logia de

M.:R.:H.: Dante R. Novoa  
Ministro de RR. EE.  
Serenísima Gran Logia de Lengua Española  
Nueva York

M.:R.:H.: Juan Salazar Novoa  
P.:G.:M.:  
Gran Logia Oriental del Perú

R.:H.: Francisco Espinoza Orrego  
Vice G.:M.:  
Gran Logia del Norte del Perú

R.:H.: Claudio Torres Silva, Vice  
G.:M.: Región Centro  
Logia Occidental del Perú

R.:H.: Hernán Bazan Ascencios  
Vice G.:M.: Región Norte  
Logia Occidental del Perú

R.:H.: Claudio Torres Chávez,  
Gran Canciller  
Gran Logia Occidental del Perú

R.:H.: Juan Calmet Podestá,  
Gran Secretario  
Gran Logia Occidental del Perú



## Tema Especial

Traducción de  
Carlos F. Betancourt  
Transcripción del R.H.  
Claudio Torres Chávez  
Lima – Perú  
1952 e.:v.:

# OPINION DE ALBERTO PIKE SOBRE LA LISTA DE ANTIGUOS LIMITES, COMPILADA POR MACKAY

Los principios fundamentales de la Antigua Masonería Operativa fueron pocos y sencillos, y no se les llamó landmarks. Cada logia era independiente de las demás, y no existía autoridad superior sobre ellas. Cada una estaba compuesta de Aprendices y Compañeros. Cada una tenía su Maestro y Vigilantes, elegidos por el voto de todos sus miembros. Los antiguos preceptos demuestran por qué principios se regulaban las relaciones entre los miembros, y no es impropio decir que fueran los "antiguos límites" de la Fraternidad.

El hermano Gould dice:

"Investigaremos en vano en los Registros de las Antiguas Logias Escocesas de los primeros tiempos para encontrar una plena especificación de los veinticinco landmarks, que las modernas investigaciones declaran ser a la vez antiguos e inalterables. En relación con los antiguos límites se ha observado, con mayor o menor fundamento de verdad: "Nadie sabe qué cosa ellos comprenden u omiten; son de ninguna autoridad terrenal, porque cualquier cosa es un landmark cuando una aspiración antagonista nos calla; y nada es un landmark cuando se opone en su propio camino".

Quizá lo que solo pueda decirse con certeza en relación a ellos es que eran aquellos principios esenciales sobre los que la antigua y simple Masonería fue edificada, y sin los cuales no hubiera habido Masonería; la organización de la fraternidad en logias, los requisitos para la admisión en la hermandad y los métodos de gobierno establecidos en los comienzos. Uno de esos era que el conjunto de la Fraternidad estaba compuesto de Aprendices y Compañeros, y que éstos, reunidos en asamblea general, tenían el derecho, cada uno, con voto igual e independiente, de elegir el Gran Maestro y Grandes Vigilantes.

Este precepto fue derogado en Inglaterra, como ya he demostrado, por la Gran Logia, cuando se abrogó la facultad de elegir Gran Maestro y le dio el poder de indicar al Diputado Gran Maestro y a los Grandes Vigilantes, hace más de ciento sesenta años. Pero Aprendices y Compañeros continuaban siendo reconocidos como masones y hasta el presente los asuntos se resuelven en las logias inglesas en Logias de Aprendices. En este país (E. U. A.) no se les considera en lo absoluto masones, y los asuntos se tratan en Logias de Maestros, y nada se hace en las otras dos, sino conferir en ellas, respectivamente, el primero y segundo grados.

Esta me parece que ha sido la derogación de uno de los principales antiguos límites de la Masonería, si no el realmente primero y más fundamental y esencial de todos.

No hay común avenencia con respecto a lo que son o no son Antiguos Límites. Nunca han sido definitivamente seleccionados. Cada autor hace para su uso una lista o catálogo de ellos, conforme a su propia fantasía, algunos comprendiendo más y otros menos.

Una de las listas que ha sido publicada como compilación por una autoridad, comprende veinticinco "landmarks". Los expondré uno a uno, con aquellas observaciones que con vista de ellos se me ocurran:

**1° Los medios de reconocimiento.**

Por qué "los medios de reconocimiento" son un landmark? ¿Se pretende que nuestros actuales medios de reconocimiento fueron usados por la Antigua Fraternidad Masónica? Eso no sería cierto, porque todos los secretos de la Masonería, antiguamente, eran aquellos que se enseñaban a los Aprendices.

¿Se pretende que los "medios de reconocimiento" son los mismos don-

dequiera? Eso no es verdad, porque la palabra que sustituye usada en Inglaterra es completamente otra palabra distinta a la que aquí se usa, y la misma que desde hace tiempo ha sido usada en Francia; porque el orden de las otras dos ha sido transpuesta desde 1723; porque hay palabras usadas por ahí que nosotros no usamos y porque algunos signos son diferentes en distintos países.

¿Se intenta que los medios de reconocimiento no puedan cambiarse? Se han cambiado, y pueden, si ello fuere necesario, ser cambiados otra vez. Y los medios de reconocimiento no son principios, y mucho menos principios esenciales y fundamentales.

**2° La división de la Masonería simbólica en grados.**

Antiguamente la Fraternidad Masónica no tenía "grados". Estos se establecieron por el año de 1723; y cuarenta años después había logias bajo la obediencia de la Gran Logia de Inglaterra que todavía no los había aceptado.

**3° La Leyenda del Tercer Grado.**

Esta no fue introducida en la Masonería hasta por el año de 1723, y aquellos que creen que la leyenda es verdadera, deben creer que los Reyes e Hiram, el Artífice, fueron masones, y por tanto que había Masonería antes que los hechos recitados en la Leyenda ocurrieran.

**4° El gobierno de la Fraternidad por un oficial que preside, llamado Gran Maestro, que es elegido por el cuerpo de la Fraternidad.**

No hay evidencia en lo absoluto de que hubiera Gran Maestro en Inglaterra o que una asamblea general de masones tuviera lugar, antes de que Sayer fuera elegido en 1717.

El "cuerpo o conjunto de la Fraternidad", entonces, comprendía a los Aprendices y Compañeros, porque ellos constituían la logia y la asamblea general, y un Compañero podía ser elegido Gran Maestro. El cuerpo de la Fraternidad era el conjunto de los compañeros de la Orden; pero ahora un Compañero, en este país, no tiene voz en la elección de un Gran Maestro.

Y la Masonería existía y hubo Logias de Masones en Inglaterra y Escocia mucho tiempo antes de que existieran Grandes Logias o Grandes Maestros,

**5° La prerrogativa del Gran Maestro de presidir toda asamblea de la Fraternidad dondequiera y en cualquier lugar que se reúna.**

No pudo haber tal derecho antes de que existieran Grandes Maestros; ni se conoce que tal prerrogativa haya sido reclamada o ejercida en ningún lugar por ningún Gran Maestro en los primeros tiempos de la Masonería.

**6° La prerrogativa del Gran Maestro de conceder dispensas para conferir grados en tiempo irregular.**

Esta prerrogativa no fue poseída antiguamente por el Gran Maestro, porque tales dispensas no eran necesarias, tanto más cuanto que las Logias no estaban controladas en cuanto al tiempo para conferir grados, otorgándolos cuando lo tenían a bien.

**7° La prerrogativa del Gran Maestro de conceder dispensa para fundar y mantener funcionando Logias.**

Las antiguas logias se abrían y se constituían por la espontánea y libre voluntad de sus miembros, sin autorización de nadie. La práctica de conceder patentes y cartas se creó en los tiempos modernos; y la Gran Logia puede, si lo juzga conveniente, quitar al Gran Maestro la facultad, que se usa hoy en día incorrectamente, de conceder dispensas.



Albert Pike



**Estimado Hermanos de la Revista Masónica FENIX:**

Marzo de 2006 es el mes en que conmemoramos el Bicentenario del Natalicio de **Don Benito Juárez**, padre de la República moderna de nuestro querido País, México.

La revista Mas.: **LA VOZ DE SÉNECA**, os invita a todos a enviar vuestras colaboraciones con la temática de Benito Juárez y el Liberalismo para editar un número especial de la revista, en homenaje al Benemérito de las Américas.

Todas las colaboraciones serán incluidas en nuestra revista, citando, desde luego, el autor. Favor de hacerlas llegar antes del 18 de Marzo de 2006, E.: V.:, a:

[lavozdeseneca@yahoo.com.mx](mailto:lavozdeseneca@yahoo.com.mx)

En nuestra Institución, la libertad de pensamiento y por tanto la multiplicidad de corrientes de ideas tienen cabida y en ocasiones ello genera enriquecedoras divergencias; no obstante, existen muchos baluartes, valores y principios que nos mantienen unidos como HH.:

Consideramos que uno de tantos es el respeto y la memoria a los próceres que, habiendo salido de nuestros TTall.:, han contribuido al desarrollo de la Humanidad y engrandecimiento de la Mas.:

Es por tal razón por la que os invitamos Frat.: a uniros con nosotros en é! sta publicación especial del **BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ**, compartiendo vuestras LLuc.: y CConoc.: con la revista Mas.: **LA VOZ DE SÉNECA**, misma que, en fortuna y atendiendo a su objetivo de Unir a la Mas.:, llega a numerosos HH.: esparcidos por la faz de la tierra.

Frat.:

**LA VOZ DE SÉNECA**

Resp.: Log.: Simb.: Séneca Siete #23  
O.: de San Luis Potosí, S.L.P

**La revista Masónica FENIX tiene la felicidad de informa sus lectores que contar a partir de los próximos números de la revista contaremos con el aporte académico del distinguido filósofo y H.:**

**Antonio Palomo — Lamarca**

En su columna abordará importantes temas masonicos para el beneplácito de los HH.; lectores

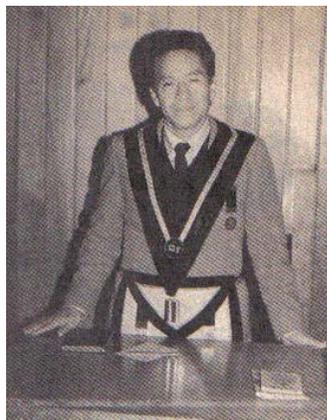


**NUEVO CUADRO LOGIAL**

**R.:L.:S.: Fenix No.137**

**Gran Logia Constitucional del Perú**

**R.: H.: Sabino Moreyra Orozco**  
**Venerable Maestro Elegido**  
**para el periodo masónico**  
**2006 2007 e.:v.:**



**R.:H.: Sabino Moreyra Orozco**  
**Venerable Maestro**  
**R.:L.:S.: Fénix No. 137 -1.**  
**Periodo Masónico:**  
**2006-2007 e.:v.:**

**Lima.(noti-FENIX)** Hacemos de vuestro conocimiento que conforme a nuestra Constitución, Estatutos y Reglamentos, el último viernes 24 de Febrero del 2006 e.:v.:, los MM.: reunidos en C.: del M.: hemos elegido al nuevo Cuadro Logial de DD.: y OO.: de la Respetable Logia Simbólica Fénix N° 137-1, jurisdiccionada a la Muy Respetable Gran Logia Constitucional del Perú, para el presente Año Masónico 2,006 recaída en la persona del R.:H.: Sabino Moreyra Orozco.

Nuestro V.:M.: electo es un insigne y experimentado Maestro Masón, condecorador del Arte Real, quien ha ocupado distintos cargos logiales destacándose en este último como uno de los condecoradores mas conspicuos del auténtico ritualismo yorkino, así mismo, su ecuanimidad, tolerancia, respeto y lealtad a nuestros principios masónicos lo ha hecho merecedor a ostentar tan importa te cargo en nuestra Logia.

Acompañan a nuestro dialecto R.: H.: electo, los siguientes HH.:MM.:MM.:

P.: V.: M.: FRANCISCO LLERENA BOCCOLINE  
1.: V.: WALTER RAMIREZ RIOFRIO  
2.: V.: JAIME SEGURA CERRON  
CAP.: JAIME DIAZ VIDAL  
M.:de C.: RICARDO CARHUAYO GUERRERO  
SEC.: JULIO MUÑOZ MOSQUERA  
TES.: ALFONSO PEÑARANDA MURGUIRA  
1 D.: ALDO LAMA MORALES  
2 D.: MOISES BLONDET  
G.: T.: I.: JUAN RAIREZ NOLASCO  
G.: T.: I.: ANGEL MINBELA LEYVA

La Instalación de nuevo Cuadro Logial se llevo a cabo el Viernes 03 de Marzo en nuestro Templo Luis Heysen Inchaustegui en el Valle de Lima a las 8.00 pm.

**FENIX** es una publicación oficial de la Gran Logia Constitucional del Perú, toda reproducción sin permiso previo de la misma es ilegal y puede ser castigado por ley.

Propiedad intelectual de la R.:L.:S.: Fénix 137



**Arturo Rivera  
Del Piélago  
P.:G.:M.:  
Gran Logia del  
Perú**

## SALUDOS A MIS HERMANOS DE LA GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERU

R.:H.:  
José Huamán Delgado  
Gran Maestro electo de la Muy Respetable  
Gran Logia del Norte del Perú

R.:H.:  
Nada más grato en mi recuerdo que vuestra generosa y muy fraterna gestión como Venerable Maestro de la Centenaria y muy querida Logia Cosmopolita, cuando como Gran Maestre y como tantas veces, visite mi tan querido Valle de Trujillo.

Debido a esas inolvidables y constructivas experiencias, recibí con satisfacción y agrado la noticia de vuestra elección al sublime cargo de Gran Maestro, el que en compañía del R.:H.: Francisco Espinoza Orrego, os tocará ejercitar con altura, serenidad, inteligencia y sobre todo, con mucho amor fraternal.

Todas estas condiciones os adornan, sin embargo, vuestra intuitiva percepción de la bondad, así como vuestra exquisita capacidad de comprensión, hacen brotar en nuestro corazones la esperanza de un gobierno ejemplar y progresista, al igual que el desempeñado por vuestros antecesores, a quien agradecemos por su dedicación a la causa de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad.

Muy Respetable Hermano; en nombre de todos los que, por distintos motivos no podemos participar en tan esperanzadora ceremonia, permitidme que os entregue mi fraternal y sincero ósculo de paz, el que con el respeto y admiración que nos inspiráis, representa el agradecimiento anticipado por la colosal obra de la prosperidad de las Grandes Logias del Perú profundo, del Perú verdadero, ¡del Perú Masónico!, al que se pretendió callar durante 117 años y que hoy, por la justicia de la razón y por la madurez de sus miembros, elevan la antorcha de la Libertad que se nos quiso condicionar, flamean la bandera de la Igualdad que nos fue negada, y navegan en las libres aguas de la Fraternidad, aguas que otros pretendieron sin suerte, represar para uso exclusivo de la sumisión y la sordera moral.

!Enhorabuena M.:R.:H.: Jose Huamán Delgado!  
!Enhorabuena R.:H.: Francisco Espinoza Orrego!

En vuestra sensatez y cordura depositamos la confianza de nuestras expectativas, la fe de nuestra causa y la emoción por nuestra gesta, gesta que jamás fue una lucha fratricida, porque nació como consecuencia de la urgente necesidad provinciana al progreso, como respuesta a su necesaria y absoluta autonomía y como derecho a su impostergable independencia, razones grosera y constantemente aplazadas por el interés centralista capitalino.

Que el GADU os ilumine, todos los corazones de los HH.: de la Gran Logia del Norte del Perú están a vuestra disposición, como también el de aquellos que, desde la distancia, os ofrecen su humilde colaboración para lo que consideréis necesario.

Muy Fraternalmente,

**Arturo Rivera del Piélago**

Past Gran Maestro de la Gran Logia del Perú



R.:H.:  
Francisco Espinoza Orrego  
Vice Gran Maestro elegido  
de la M.:R.:G.:L.: del Norte del Perú

R.:H.:  
Luego de un conveniente espacio, el mismo que reafirma vuestra justa elección democrática como Vice Gran Maestro, os expreso mi fraterna, sincera y constante alegría por tan notable decisión regional, la misma que confirma vuestra preferencia en el corazón de nuestros QQ.: y RR.:HH.: de la Gran Logia del Norte del Perú.

Nada os puedo aconsejar sobre tan importante y trascendental elección, pues aún os considero mi Maestro admirado, aquel que desde las aulas escolares, supo inculcar en sus alumnos el valor de la responsabilidad, la importancia de la sinceridad y el respeto por los valores morales.

Puedo sin embargo confesaros lo que esperamos de vos. Esperamos vuestros fraternos y profundos consejos de paz y amor. Esperamos vuestro incondicional apoyo a la causa Regional masónica peruana. Esperamos la práctica de vuestra sólida e inflexible postura sobre el ejercicio fraternal por sobre cualquier conflicto extraño a nuestros Usos y Costumbres, principios que solícita pero convincentemente, supisteis inculcar en los masones de vuestra hechura, entre los que me considero vuestro más agradecido aprendiz. Esperamos que vuestra experiencia laboral y fino sentido progresista, obsequie a la masonería del norte del Perú la sabiduría de vuestro oficio, sin olvidar que el progreso de la humanidad no determina el olvido de la simplicidad del Arte Real, no declara obsoleta la practica del amor fraternal, ni desecha el necesario ejercicio de la persuasión y del buen ejemplo.

Esas y muchas cosas mas esperamos de vos, R.:H.: Vice Gran Maestro, esperanzas que sin duda, nos las obsequiaréis con la serenidad de vuestro inminente ejercicio.

Si es procedente a tan digna causa, os ofrezco mi sincero, constante y humilde apoyo a vuestra esperanzadora gestión, os lo ofrezco, tanto como obligación moral a tan distinguido hermano, así como por retribución al incondicional esfuerzo que desplegasteis durante mi gobierno como Gran Maestre de la Muy Respetable Gran Logia del Perú, y en la que impecablemente ejercisteis el honorable cargo de Gran Inspector Regional.

R.:H.: Francisco, que no os preocupe ni la oposición ni la critica, pues debéis saber que lamentablemente cohabitan en nuestro hogar masónico, como lo hacen la mentira, el fanatismo y la ambición.

Vos conocéis sus vestiduras, no os será por tanto difícil reconocerlas y entender que tratar con ellos es parte del reto que los hombres de bien están obligados a enfrentar, pero allí nuestra esperanza, pues sobre las pretensiones del engaño, triunfará la sabiduría del amor y la practica fraternal, esenciales condiciones que hoy extrañan los hermanos de muchas Logias de nuestro querido Perú.

Que el G.:A.:D.:U.: os ilumine y que nuestras fundadas esperanzas se hagan patente realidad en la obra que vuestros hermanos encarecidamente os encomiendan, que así sea, para gloria del Hacedor y para el sano orgullo de quienes sinceramente os amamos.

Fraternalmente,

**Arturo Rivera del Piélago**

Past Gran Maestro de la Gran Logia del Perú

# 25 Aniversario

## R:L:S: FENIX 137

Mas Logia, que una logia mas



*Sabiduria y Liderazgo  
Para el Tercer Milenio*

**27.Mar.1981 - 27.Mar.2006**

**FUNDADORA de la Gran Logia Constitucional del PERU**



I.:P.:H.:

*Dante Novoa*

Presidente  
Gran Comisión RR. EE.  
Serenísima Gran Logia de  
la Lengua Española de  
Norteamérica



DESDE EL ESCRITORIO DE DANTE (POEMA)

## CALLAO

**NO ME ACOSTUMBRO A TU AUSENCIA,  
TE AÑORO EN MI CREENCIA  
QUE SIEMPRE VOY A TI;  
PORQUE RECLAMO TU PRESENCIA.  
EN LAS CALLES EMPEDRADAS  
DONDE DI LOS PRIMEROS PASOS  
ALLI NACIERON LOS LAZOS  
QUE PERDURARAN EN MI VIDA.**

**ME TRASLADÉ AL EXTRANJERO,  
CONTIGO EN MI CORAZÓN  
Y NO ME FALTA RAZÓN,  
PARA DEDICARTE MIS LÁGRIMAS**

**EN ESTA CIUDAD DE ACERO,  
PENSAANDO MUCHO EN MI GENTE  
HAN TRASCURRIDO LOS AÑOS,  
LLENOS DE CANAS Y CON PASOS LENTOS**

**SIEMPRE ENTONANDO TUS VALSES...  
EN ESTAS CALLES LEJANAS  
Y AUNQUE ME MUERA DE GANAS  
DE QUEDARME PARA SIEMPRE;  
NO ME DEJARE VENCER  
Y YO TENDRE QUE VOLVER  
PARA DESCANSAR EN EL...  
CALLAO, QUE ME VISTES NACER.**

*El presente poema fue recitado en la ceremonia masónica por los V Siglos de Masonería en América y el Perú el 11 de febrero del 2006 e.v.:*



### **SORPRESIVA VICTORIA del R.:H.: ALBERTO MONTEZUMA**

#### **CANDIDATOS DE TOMAS ALVAREZ DERROTADOS POR LA GRAN Y VICE MAESTRIA DE LA LOGIA DE LIMA**

**Lima 24.FEB.** Nos es muy grato alcanzarles las cifras globales y definitivas procesadas por el Jurado Electoral Autónomo (J.:E.:A.:) sobre las elecciones realizadas el pasado viernes 17 para elegir al Gran Maestro y al Vice Gran Maestro de la M.:R.:G.:L.: del Perú.

##### **Para Gran Maestro**

R.:H.: **Alberto Montezuma Zavaleta:** 742 votos que representan el 48.37% del total. (**VENCEDOR**)  
R.:H.: Manuel Manrique Ugarte: 667 votos que representan el 43.48%  
R.:H.: César Carpio Valdez: 51 votos que representan el 3.32%  
Votos en Blanco: 11 que representan el 0.72%  
Votos Viciados: 63 que representan el 4.11%  
Total: 1534 votos que representan el 100.00%

##### **Para Vice Gran Maestro**

R.:H.: **Francisco Pegorari Gómez:** 644 votos que representan el 41.98% del total.  
R.:H.: Enrique Garvich Prada: 572 votos que representan el 37.29%  
R.:H.: Luis Dagnino Blanco: 164 votos que representan el 10.69%  
Votos en Blanco: 79 que representan el 5.15%  
Votos Viciados: 75 que representan el 4.89%  
Total: 1534 votos que representan el 100.00%

*“Nuestra ocupación no es ser mejores que los otros, sino mejores que nosotros mismos.”*

*I.:P.:H.: Albert Pike 33°*

### **Nuevo Portal Masónico en el Perú**

**FRANCMASONERIA.NET**

Web masónico del PERU

**Desde Arequipa- Perú**

<http://www.glusulamericana.org>



**GLUSA**

Grande Loja Unida Sul Americana



**“ Pero aquel que sabe, y comprende que sabe,  
es un sabio, seguid sus pasos”... Axioma Hindu**

**Tema Especial - Transcripción del R.:H.: Claudio Torres Chávez**

## OPINION DE ALBERTO PIKE SOBRE LA LISTA DE ANTIGUOS LIMITES, COMPILADA POR MACKEY

[Viene de la página 4](#)

**8° La prerrogativa del Gran Maestro de hacer masones "a la vista".**

El Gran Maestro podía iniciar masones con la ayuda de un apropiado número de hermanos convocados por él, pero la facultad de un Gran Maestro de llevar una persona a un cuarto y él iniciarla masón, se buscará en vano en los antiguos preceptos y reglamentos. Y esta supuesta prerrogativa no era un landmark, porque ya no pertenece más a los Grandes Maestros.

Se supone que ha sido siempre un landmark que nadie puede iniciarse sino en una logia constituida justa y legalmente. Pero esta ha sido una ley de la Masonería por haber sido promulgada por la Gran Logia; y logias independientes, en Newcastle y de otras partes, sin poseer carta, constituidas por sí; mismas continúan iniciando masones conforme a su voluntad.

En Escocia simples logias tenían el derecho de conceder comisión o "dispensa" a uno o más de sus miembros para admitir y hacer miembros a su tiempo a personas capacitadas que solicitaren pertenecer a la sociedad o logia, ya como Aprendices, ya como Compañeros. Esto se hizo por la Logia Kilwinning en 1677; por la Logia de Haugfoot en los primeros años de la 18° centuria; en 1804, por la Logia Royal Arch, de Maybole, la cual comisionó a uno de sus miembros para conferir grados, y en otros casos.

**9° La necesidad para los masones de congregarse en logias.**

**10° El gobierno de cada logia por un Maestro y Vigilantes.**

Estos fueron sin duda algunos Antiguos Límites.

**11° La necesidad de que toda Logia, cuando se congregue, debe estar debidamente guardada.**

Indudablemente que era un landmark que los trabajos de la logia fueran hechos en privado; pero no es necesario tener un Guarda Templo exterior fuera de la puerta, si todo se efectúa en secreto y seguridad.

**12° El derecho de todo maestro de estar representando en todas las reuniones generales de la Fraternidad, y de dar instrucciones a sus representantes.**

Todo Aprendiz y Compañero en Londres y Westminster tenía el derecho de estar presente y votar, pero no el derecho de ser "representado" en las asambleas generales. En la Gran Logia masones individuales no fueron representados. El Maestro y los Vigilantes representan la Logia y no los masones que estuvieron inafiliados; y el derecho de dar instrucciones nunca perteneció a "todo" masón o a ningún masón individualmente; ni fue tal derecho reconocido cuando las asambleas generales fueron desposeídas de sus poderes por usurpación de parte de la Gran Logia.

Ni fue siempre un Landmark que una logia representada en la Gran Logia instruyera a sus representantes en relación de los asuntos y materias que surgieran.

**13° El derecho de todo masón de apelar de la decisión de sus hermanos en Logia abierta a la Gran Logia o Asamblea general de masones.**

Nunca existió ningún derecho de apelación de las decisiones de una logia a la Asamblea general, y el derecho de apelación a la Gran Logia no fue poseído por miembros individuales, a excepción del concedido por la Gran Logia y con vista de multitud de decisiones, nunca ha existido por completo en Inglaterra.

**14° El derecho de todo masón de visitar y sentarse en cada Logia regular.**

No hay tal derecho ahora, ni nunca ha existido tal derecho. Ningún masón de este país puede visitar una Logia en Londres, sin ser garantizado, no sólo como masón, sino como una persona capaz de ser recibido como un visitador. Cualquier miembro de una Logia puede oponerse a que un masón que lo solicite, visite su logia.

**15° Ningún visitante no conocido por algún hermano presente como masón, puede entrar en una logia sin previo debido examen.**

Es una ley promulgada por la Gran Logia de Inglaterra que ningún hermano puede visi-

tar sin ser garantizado; pero en muchos países del globo no hay examen y un visitador es admitido presentando su diploma c patente.

Si es un landmark que ninguna persona no garantizada puede visitas sin ser examinado, hermanos de otros países, en los cuales el idioma inglés no se habla y en los cuales las palabras difieren de las vuestras, encontrarán siempre que sus diplomas o patentes no tienen valor; y si las reglas prevalecieran en otros países, ningún masón americano podría visitar ninguna logia en Suecia, Noruega o Dinamarca, o en un país latino de la superficie del globo.

**16° Que ninguna logia puede intervenir en los asuntos o trabajos de otra logia.**

Esto es enteramente muy vago y general para ser un landmark. Puede que sea lo suficientemente amplio hasta comprender la doctrina de la perpetua propiedad sobre los candidatos rechazados.

**17° Que todo masón está sometido a las leyes criminales (1) y reglamentos de la jurisdicción masónica en la que reside.**

Esto no es cierto excepto en situaciones extremas. Supóngase que la Gran Logia del Distrito de Columbia requiriera que todo masón residente se afiliara a una logia de aquí. Ni se ha establecido por ningún concepto que masones afiliados en un Estado puedan ser juzgados por una logia en otro Estado. Si uno de nosotros visita a Italia ¿estamos sometidos a las leyes del Gran Oriente de Italia, en todos conceptos, por residir allí inafiliados? La expresión es demasiado general e indefinida.

**18° Todo candidato para iniciación debe ser un hombre libre de nacimiento y mayor de edad.**

Antiguamente no era necesario para ser Aprendiz ser hombre mayor de edad. Se describía como un "joven" y no se tenía en cuenta la edad. Ni es necesario ahora en Inglaterra que se sea de libre nacimiento.

**19° Todo masón debe creer en la existencia de Dios, como Gran Arquitecto del Universo.**

La frase G. A. D. U. no es antigua, y no expresa una idea adecuada de la Divinidad. Y la verdad es, y así fue originariamente, y por mucho tiempo, que nadie que no fuera Cristiano y creyera en la Trinidad podía ser masón.

**20° Todo masón debe creer en la resurrección a una vida futura.**

Todos debemos creer en otra vida para el alma del hombre; creer en una vida que sea una continuación de ésta, pero no bajo un concepto de resurrección es ciertamente suficiente.

*(1) La palabra "criminal" fue insertada por Parvin, quien estima que un hermano puede ser enjuiciado por las ofensas que cometa.*

**21° Un libro de la Ley de Dios constituye una parte indispensable en los ornamentos de toda Logia.**

No aparece que esto fuera requerido en los más antiguos tiempos de la masonería.

[Sigue en la Página 13](#)

**La Gran Logia  
Constitucional del  
Perú trabaja para  
que se respeten  
los derechos de  
todos. Y en espe-  
cial de los niños y  
jóvenes del Perú.**



**La violencia juvenil es prevenible**



A. L. G. D. G. A. D. U.  
L. I. F. == S. F. U.  
P. R. L. S. "JUSTITIA BONDAD Y MORALIDAD 157" N° 6  
R. E. A. A.

Fundada el 29 de Enero del 1990 - INSTALADA el 17 de Marzo de 1990  
P. G. Zepita N° 454 Telf. 044-241672 - Teletel 044-242156  
Jurisdicción de la M. R. GR. Logia del Norte del Perú Vall. de TRUJILLO

Vall. de Trujillo, 01 de marzo de 2006 e.v.c.

Pt. Múltiple No. 005-06-SEC.:JBM:.

A LOS GG:II:., RR:HH:., VV:MM: DE LAS RR:LL:SS:.

EN SUS VALLES

Nos es siempre grato dirigimos a vos, para expresaros nuestro cálido y fraternal saludo y, por vuestro intermedio, a los RR: y QQ:HH: que adoman las tres Cool: de vuestro Resp.: Tall:.

La presente Pt. tiene por finalidad con la absoluta libertad, en la más precisa igualdad y con la más entrañable fraternidad, INVITAR a vos y a los miembros de vuestro Tall:, a la Ten: Solemne en Celebración de nuestro XVI Aniversario de Levantamiento de Columnas, ceremonia masónica que se llevará a cabo el día Sábado 18 del presente, a horas 8:30 p.m. (hora exacta) en el Temp: de la Frat.: P.G.: Jr. Zepita No.454, en el vall: de Trujillo; asimismo, hacer extensiva a vuestras esposas, nuestras hermanas, a compartir y departir con las hermanas de la Unión Femenina de nuestro Resp.: Tall:.

Esperando que nos acompañéis con vuestra presencia que dará realce a este acto masónico, nos reiteramos con un T:A:F. de los RR: y QQ:HH: que adoman las tres Cool: de nuestro Resp.: Tall:.

W:AA:HH:.

  
Carlos Landeros-Rodríguez  
Sec: .  


  
José A. Bazán Ríos  
V.M:.  


**Tema Especial -** Transcripción del R.:H.: Claudio Torres

## OPINION DE ALBERTO PIKE SOBRE LA LISTA DE ANTIGUOS LIMITES, COMPILADA POR MACKEY

[Viene de la pagina 19\(final\)](#)



**22°** Todos los hombres a los ojos de Dios son iguales, y se reúnen en la Logia bajo un nivel común.

No es un landmark de la Masonería el que todos los hombres sean iguales a los ojos de Dios. Es una cosa aceptada de que Dios juzga a los hombres de cierta manera, el salvaje australiano como igual en cierto modo a los más grandes y mejores de la raza. Sea ello verdad o no, no es un landmark de la Masonería. Pero es un landmark que en el campo de una logia todos los masones permanecen a un nivel común. Pero no es verdad que estemos obligados a admitir bajo el nivel común a todos los hombres de todas

las clases y razas que lo soliciten.

**23°** La Francmasonería es una sociedad secreta en posesión de secretos que no pueden divulgarse.

No es cierto que la Masonería sea una sociedad secreta. Una sociedad secreta es una cuya existencia es un secreto y sus miembros no son conocidos. Pero es un landmark, que los secretos de la Francmasonería no pueden divulgarse.

**24°** La Francmasonería consiste en una ciencia especulativa, fundada en un arte operativo.

No hay ni ciencia ni arte en la Masonería. La verdadera definición es que es un sistema de moral, velado por alegorías e ilustrado por símbolos. No persigue estudios científicos, ni practica las artes.

**25°** Los Antiguos Límites de la Masonería no pueden ser cambiados.

Pero pueden serlo y lo han sido. Es cierto que los verdaderos landmarks no pueden ser cambiados. Pero, ¿quién puede decir cuáles son? Pudiera uno estar seguro creyendo que existía un Antiguo Límite de que nadie podía ser admitido en la sociedad a no ser por aceptación unánime; pero uno de los primeros actos de la Gran Logia de Inglaterra fue autorizar a ciertas logias a recibir candidatos, cuando el consentimiento unánime fuera negado, siempre que no fuera por más de un voto.

Nunca hubo un landmark que dispusiese que los votos fueran emitidos en balotaje; no obstante eso ahora parece poseer la mayor santidad, más que muchas cosas que el tiempo ha hecho desaparecer. Sólo se requería que el consentimiento unánime fuera expresado, haciéndolo cada hermano por sí propio y por el medio más prudente.

Así resulta que la mayoría de esos llamados Antiguos Límites no fueron siquiera conocidos por la Antigua Fraternidad Masónica en Inglaterra o Escocia, antes de la revolución de 1723 o nueva Masonería, como tales landmarks hasta años, después. Es lástima que la Masonería no tenga un Papa, o pueda hacer una especie de Gran Maestro, Editor, o Presidente de un Comité de Relaciones Exteriores revestido de infalibilidad, para determinar la edad que debe tener un landmark, para poder llamársele landmark; cuál es la naturaleza esencial de un landmark; cuántos de los supuestos veinticinco son landmarks y cuáles otros la oracular sabiduría del autor (Dr. Mackey, 1874) de este catálogo ha pasado por alto.

Un hongo puede crecer muy alto en un lindero o en una esquina, pero nunca podrá confundirse con una señal de límite o de lindero.

Si hubiera tal autoridad infalible y árbitro, me agradaría someter a su consideración unos veinte o algo más de antiguos límites adicionales de la misma naturaleza de algunos de esos del semioficial catálogo, y que me parecen con iguales títulos para figurar como ellos.

## V Siglos de Masonería en América

Por Q.:H.: Juan Orrego



La presencia de la masonería de occidente (EUROPEA) en la América es en algunos casos contradictoria según el H.: español Amando Hurtado señala en su libro NOSOTROS LOS MASONES, que el establecimiento de la masonería en Indoamérica es tardío y mas bien se tiene referencias sólidas a partir del siglo XIX y

según el H.: puertorriqueño Edgar Martínez Masdeu data la masonería indoamericana en 1746 y la ubica en Republica Dominicana. Ahora bien me atrevo a refutar su opiniones porque según investigaciones recientes dicha presencia estaría antes de 1492 y oficialmente con la llegada de Almirante Cristóbal Colon el 12 de octubre de ese año.

Todos los historiadores de mediado del siglo pasado han llega a la conclusión que el hidalgo descubridor de este continente tuvo o estuvo inmerso en una importante fraternidad que hoy conocemos con el nombre de MASONERIA.

Miembro de la Orden Fraternal de Navegantes portugueses conocida como CABALLEROS DE CRISTO, que fue una rama de la Gran Orden de los Caballeros Pobres de Cristo y del Templo de Salomón (o TEMPLARIOS simplemente) que a la muerte de su Gran Maestro JACQUES DE MOLAY en 1314, hubieron de huir por la persecución de la Santa y Apostólica Iglesia Católica Romana con sede en Roma iniciada el 13 de octubre de 1307 por la eminencia Papa Clemente V y el Rey de Francia Felipe IV, que vieron en ellos a los enemigos morales y económicos. La acumulación de riqueza de esta orden afecto a la Europa medieval.

La desaparición de la Flota Templaria se convirtió en uno de los grandes misterios de la historia. En Masones y Templarios, Baigent y Leigh sostienen que la flota templaria escapo en masa a los diversos puertos del Mediterráneo y del norte de Europa y se dirigió aun destino misterioso en busca de asilo político y seguridad. Dicho destino fue Escocia.



**[Pase a la Pagina 12](#)**



# V Siglos de Masonería en América

Por Q.:H.: Juan Orrego



La flota de mediterráneo tuvo que atravesar el peligroso estrecho de Gibraltar, y es probable que después recalase en varios puertos portugueses favorables a los templarios, como el Castillo de Almourol. Portugal era uno de los pocos países donde

podía recibir asilo; un país que a diferencia de España era en gran medida favorable a la orden del Temple.

La referencia señala que en Portugal, conservaron una organización cohesionada y simplemente cambiaron su nombre por el de caballeros de Cristo. Contando con el apoyo real, con la cual a la Iglesia Romana no le quedo otro remedio que hacer la vista gorda. El propio Rey Alfonso IV seria nombrado Gran Maestre de la Orden y mas adelante el infante Enrique el Navegante se convertiría en Gran Maestre de los Templarios portugueses.

Nota aparte el mismo nombre de Portugal resulta curioso. Se ha llegado a aventurar que su origen esta en el nombre templario "PORT-OGRAL" (Puerto del Grial).

Como señalamos anteriormente el Príncipe portugueses Enrique el Navegante expandió y continuó la tradición de su padre de explorar el Atlántico. En el Libro

CONQUEST BY MAN, el historiador germano Paúl Herrmann señala: "El rey Alfonso IV (1325-1357) puso en marcha las expediciones hacia el oeste, probablemente a las canarias, ya en el primer cuarto del siglo XIV. El Infante Enrique el Navegante (1394 - 1460) continuo con esa tradición con el objetivo de descubrir una ruta marítima a la india costeano el extremo sur del África".

Ahora bien los que huyeran hacia Escocia consiguieron mantener cierta cohesión bajo la protección de los famosos SINCLAIR. En los dominios de los SAINT - CLAIR en Rosslyn, hay un cementerio templario que se ha convertido en una atracción turística. En Escocia, los Templarios no intentaron crear una nueva orden sino que eligieron difundir su doctrina secreta mediante la creación de la FRANCMASONERIA, de

nuevo bajo el liderazgo de los poderosos Saint - Clair ¿También es casualidad que los viajes hacia el oeste desde escocia comenzaran una generación después de establecerse allí los templarios?

Los templarios poseían mucha información esa fue su arma de triunfo y la que le permitió preservarse en el tiempo de hoy se desprende la creencia de poseían mapas antiguos en los que figuraba alguna tierras al otro lado del Atlántico. ¿De donde habían sacado dichos mapas, que los animaba a realizar largos viajes hacia lo desconocido?

## El relato de ZENO

En 1391, el príncipe escocés Henry Sinclair (protector de los templarios) y el famoso explorador y cartógrafo Nicolo Zeno coincidieron en la isla de Fair, un lugar aislado a mitad del camino entre Orcadas y

las Shetland. Zeno y sus hermanos eran conocidos por sus mapas de Islandia y el Ártico. Sinclair llevo a un acuerdo, el príncipe reunió para el viaje una flota de doce barcos equipados con cañones. La expedición, guiada por Antonio Zeno tenía a Sinclair al mando.

**THE VOYAGE OF PRINCE HENRY SINCLAIR TO THE NEW WORLD IN 1398**

The Saga Begins...

On June 2, 1398 Henry Sinclair allegedly set foot in North America on the sandbar of Guysborough Harbour. His fleet consisted of 12 ships with between 200-300 men on board, a considerable force designed to be self sufficient made up of sailors, soldiers, sail-makers, carpenters, armourers and farming monks.

On seeing a "smoking mountain" in the distance, he sent a party of 100 soldiers to investigate. On their return, they spoke about "a spring of pitch" running into the sea; about the friendly Mik' Maq people and about an abundant supply of food.

On hearing this, Henry sent his fleet back to Orkney keeping only the rowing boats for himself. This was not an act of singular courage but proved quite conclusively that his voyage had been made with a view to exploration and discovery in the wake of his Viking forebears whose sagas he had listened to as a child.

During the next year he explored Nova Scotia from the Atlantic Ocean to the Bay of Fundy where, at Advocate, he built a ship to take him down the Eastern seaboard of America. He may have even built himself a small castle at New Ross where there are some interesting foundations to suggest an early stone building.

The prevailing winds and tides in the Bay of Fundy took his ship southward to the Menemac River in Massachusetts, to the same spot where Leif Eriksson and Thorfinn Karseth had landed 40 years earlier. Undoubtedly, Henry knew of the area from the Norse sagas and, like his forebears, he would have used Block Island as a marker into Newport, Rhode Island.

The body of Prince Henry Sinclair was taken from Orkney to his birthplace at Rosslyn where he was buried at the Church of St. Matthew which is now a ruin. However, when his grandson, Earl William Sinclair, built Rosslyn Chapel in 1446 the body of Prince Henry was taken and placed in the vaults of that magnificent building where he lies with other members of the "lordly line of high St. Clairs".

Writing By: Niven Sinclair - Scholar/Historian  
Pete Cummings - Clan Genealogist  
James P. Whittall - Archeologist/Architect

Antonio Zeno, en su NARRACION, relata su expedición:

**"El noble (SINCLAIR) esta decidido a enviar una flota hacia tierras y hay tantos que querían formar parte de la expedición debido a la novedad y extrañeza del asunto que creo que contaremos con un gran apoyo sin apenas gasto alguno.**

**Zarpe con un buen numero de barcos, pero no era yo quien estaba al mando como esperaba, pues SINCLAIR fue en persona.**

**... durante ocho días no paramos de trabajar y nos vimos arrastrados quien sabe a donde y un número de barcos quedamos aislados de los demás. Finalmente... conseguimos reunir a los barcos extraviados y navegando con el viento a favor, avistamos tierra al oeste.**





### **Continuación**

**Pusimos rumbo hacia ella y llegamos a un puerto tranquilo y seguro donde vimos muchos hombres armados que se acercaban corriendo listos para defender la isla.**

**Sinclair ordeno a sus hombres que le hicieran senas de paz y ellos enviaron una delegación de diez hombres que sabían hablar 10 idiomas, ninguno que nosotros pudiéramos entender, excepto uno procedente de Islandia.**

**Fue llevado ante la presencia de nuestro Príncipe y se le pregunto cual el nombre de la Isla, que gente la habitadaza y quien era su gobernador. Contesto que la isla se llamaba Icaria, y que todos sus reyes se llamaban ICARO, en honor al primer REY, hijo de Dado, rey de Escocia.**

**... Cuando Sinclair oyó esto, habida cuenta de aquel entorno tan puro y saludable... coincidió la idea de fundar una Colonia... sus hombreas agotados comenzaron a quejarse... deseaban regresar a sus casas... Así pues, retuvo solo uno botes de remo y a aquellos de sus hombres que deseaban quedarse, y el resto le ordeno a volver a los barcos, nombrándome mi capitán en contra de mi voluntad."**

**Zeno no facilita la fecha del viaje pero se sabe por las investigaciones posteriores que tuvo lugar hacia finales del siglo XIV.**

Este relato tiene una similitud con las leyendas de MICMAC. En 1974 se informó al gobierno provincial del descubrimiento de lo que parece ser los restos de un castillo del siglo XIV en el interior de la península de Nueva Escocia.

En la capilla de Rosslyn encontramos más pruebas del viaje trasatlántico de Henry Sinclair; allí podemos ver grabados anteriores al viaje de COLON de maíz indio y de aloe norteamericano.

### **Colon un templario clandestino**

Colon fue una persona fascinante y cuando más sabe uno sobre este hombre increíble, más fascinante se vuelve. El hombre que surco el océano en 1492 era un místico, un aventurero, un idealista utópico y un hombre de gran valor e institución.

Corría el año de 1476 el marino Cristóbal Colon de origen español y judío llega a nado hasta el extremo más al suroeste de Portugal, cerca de la academia de navegación fundada por el Infante Enrique el Navegante, a quien algunos historiadores atribuyen un viaje a América en torno al año de 1395.

En 1478, se casa en Portugal con Felipa Moniz de Perestrelo, hija de Bartolomé Perestrelo, marino de Enrique el Navegante y descubridor de las Islas de Madeira y Porto Santo.

Durante este tiempo Colon adquiere gran parte de su habilidad en la navegación y amplía su proceso de instrucción el mismo.

Corre ya el año de 1491 un nuevo Colon reaparece en Córdoba, donde los reyes católicos aceptan su petición, en gran medida gracias a los esfuerzos de Luis Santa ángel, ministro de finanzas del Rey.



Colon zarpa el 3 de agosto de 1492, el día mismo que se cumplía el plazo para la expulsión de los Judíos de España.

Ahora cerremos los ojos por un momento y pensemos en los dibujos de la Nina, la Pinta y la Santa Maria ¿Recuerdan la velas de esa nave? ¿Recuerdan de color de la velas y que símbolo esta estampado en ellas? HH: eran los barcos de los Caballeros de Cristo portugueses, herederos de los templarios.



El [12 de octubre](#), cuando la tripulación ya estaba inquieta por la larga travesía sin llegar a ninguna parte, el [grumete Rodrigo de Triana](#), dio el famoso grito de: Tierra a la vista. Llegaron a una isla llamada por los nativos Guanahaní, a la que bautizó San Salvador, en el archipiélago de las Bahamas.

Con su desembarco directo e indirectamente en la nueva tierra que según las leyenda se le conocía como las Tierras de OFIR, Colon y varios hombres que lo acompañaron en esta aventura eran miembros de la Orden de Caballeros de Cristo de Portugal (judíos muchos) orden fraternal que tenía sus orígenes en los Caballeros Templarios. Ahora ustedes pregúntense porque llevaba a bordo a Luís Torres, interprete de hebreo y probablemente le primer hombre en desembarcar, además de ser quien se informó del uso del tabaco por parte de los indios, uno de las ausencias más destacable de la lista es la de un sacerdote católico.

Hacia comenzaría en un primer momento un nuevo éxodo esta vez trasatlántico, llegarían a la AMERICA, hombre de los pueblos gallegos, de los pueblos vascos, de los pueblos portugueses de los pueblos de la hispania, de los pueblos de pirineos, casi todos con vínculos judíos muchos de ellos perseguidos pero con ellos sus oficios sus arte etc., etc.. La Iglesia al llegar y establecer su cruzada evangelizadora permitió el desarrollo del arte de la construcción si de ese fino arte arquitectónico privilegio de unos y es en la iglesias esparcidas en todo el continente desde comienzos de 1500, donde veremos la mano expertas de los primeros masones operativo, si HH: hace 500 años, la obra constructora colonial de esos hermanos que el tiempo no puedo destruir, nos dice aquí estamos aquí están los masones en América desde más de 500 años .

### **Bibliografía:**

- El Secreto de Colon – La Flota Templaria y el descubrimiento de América. David Hatcher Childrees. 2005 Ediciones Nowtilus – USA.
- Masonería para Iniciados. Edgar Martínez Masdeu. 2004 Impresora Oriental - Puerto Rico.
- Nosotros los Masones. Amando Hurtado. 2005 Editorial EDAF. 3ra. Edición - España



MM.: RR.: ; RR.: Y QQ.:HH:.

Este próximo Sábado 11 de Febrero se cumple el segundo Aniversario de la Muy Respetable Gran Logia del Centro del Perú y también la Instalación de su segundo G.:M.: el R.:H.: Pedro Baldeón.

No debemos perdernos este gran acontecimiento, tanto para felicitar al M.:R.:H.: Pablo Ernesto Urrutia por la brillante conducción de la Gran Logia del Centro del Perú en sus dos primeros años y participar con nuestra Fuerza Espiritual para que en la Cadena Fraternal; elevar nuestras preces al GADU por el éxito en la conducción que recaerá en el H.: Pedro Baldeón; además de disfrutar del encuentro con nuestros HH.: del valle del Mantaro, acompañados de nuestras esposas.

## "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GRAN LOGIA DEL CENTRO DEL PERÚ"

Vall.: de Huancayo, 20 de Febrero del 2006 e.:v.:

Gran Logia Constitucional del Perú

Vall.: De Lima

RR.: Y QQ.:HH:.

Es muy grato dirigiros la presente para transmitir los saludos fraternales de todos los RR.: y QQ.: HH: de las Logias de nuestra jurisdicción, y para invitar a vos y a vuestro Gran Cuadro de DD.: y OO.:, a la Tenida Solemne por el II Aniversario de Fundación de la Gran Logia del Centro del Perú y a la Instalación del M.:R.:H.: Pedro Baldeón Samaniego, elegido para gobernar y conducir los destinos de la G.:L.: Del Centro del Perú, por el periodo masónico 2005-2007; ceremonia que tendrá lugar el Sábado 11 de Marzo del 2006 e.:v.: a horas 18:00 en el punto geométrico Jr. Huancas N° 647 del Vall.: Huancayo, Junín.

Luego de la ceremonia, en compañía de nuestras esposas, tendremos el alto honor de agasajar a nuestros distinguidos visitantes que nos honren con su presencia, en el salón de recepciones de la Gran Logia del Centro ubicado en el Jr. Los Guindales N° 255 Distrito de El Tambo - Huancayo.

Por ser de mucha utilidad les rogamos nos deis a conocer el número y nombres de los HH.: que arribarán a nuestra ciudad, indicándonos la fecha y medio de transporte a utilizar, para prestarles la ayuda necesaria. Desde ya nuestra ciudad incontrastable os espera con los brazos abiertos y que sea ésta ocasión para reafirmar nuestros lazos de fraternal hermandad.

Con la seguridad de contar con vuestra invaluable presencia, la misma que dará realce a tan importante ceremonia, os reiteramos los sentimientos de fraternal consideración y aprecio personal.

Con un T.:A.: F.:

VV.: AA.: HH:.

M.:R.:H.: Pablo Ernesto Urrutia Huamán  
Gran Maestro

R.:H.: Walter Tiburcio Carnero  
Gran Secretario



## GRAN LOGIA DE ANTIGUOS, LIBRES Y ACEPTA- DOS MASONES DEL CENTRO DEL PERÚ



### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

#### Sábado 11

Recepción y alojamiento a HH: Visitantes

18:00 Horas

*Tenida Solemne de Aniversario e Instalación de GG.:DD.:y OO:.*

Lugar:

Templo de la P.:B.:R.:L.:S.: Alberto Héller 91 N° 2  
Jr. Huancas N° 647 - Huancayo.

21:00 Horas

*Banquete Masónico* (con esposas)

Lugar: Jr. Los Guindales N° 247

El Tambo

Huancayo, Telf. 248708 - 242807

#### Domingo 12

09:00 Horas Desayuno típico

10:00 Horas Paseo turístico y almuerzo típico

Despedida

Oficina de RR.:PP.:  
Gran Logia del Centro del Perú

# DA VINCI

with DAVID CRONENBERG

ESTRENO MUNDIAL  
19 DE MAYO DE 2006

Estreno en el PERU  
18 de Mayo del 2006



SONY  
PICTURES  
RELEASING  
INTERNATIONAL

© 2006 SONY PICTURES DIGITAL, INC.  
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

**Masones Peruanos**  
**WELCOME TO**  
**THE CHIVAS CIRCLE™**

CHIVAS REGAL  
12  
PREMIUM SCOTCH  
WHISKY